



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00028

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 FEB 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que un 2 de enero del año 1971, los hermanos Juan Carlos y Pedro Oscar Roteta decidieron crear un espacio radial donde plasmar la pasión que compartían por la vida al aire libre, la naturaleza y la música.

Que con el paso del tiempo, este programa radial se convirtió en un punto de encuentro para los amantes de la pesca, la caza y la defensa de nuestra naturaleza, siempre acompañado de música folklórica litoraleña y de autores reconocidos de la literatura local, nacional e internacional.

Que "Campamento Litoral" es sinónimo de folklore y cultura popular, ya que en cada emisión mantienen viva nuestra historia, nuestros pueblos y nuestro territorio litoraleño, compartiendo experiencias con figuras emblemáticas y conocidas del litoral del país.

Que atento a la trayectoria de más de 50 años de emisión ininterrumpida de este programa radial que genera identidad, pertenencia y que lucha por el medio ambiente, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno declararlo de interés, dictando el acto administrativo pertinente

Por ello:

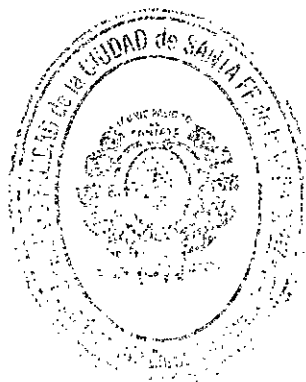
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Declárese de Interés Municipal el programa radial "Campamento Litoral" con mas de 50 años de emisión ininterrumpida.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente